

ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

SEGUNDA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 13 de julio de 2022 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación provisional de estudiantes admitidos, a las enseñanzas de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 2 de admisión para el Curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2022-2023 (BOA de 1 de marzo de 2022), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios a impartir en la Facultad de Ciencias, ofertados en la FASE 2 de admisión, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas provisionales de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de subsanación es del **14 al 20 de julio de 2022**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (y modificaciones posteriores), las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren en los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ve o certificado electrónico.



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2022-2023.
2ª Fase de admisión.
Resolución y listados provisionales.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo (<http://ciencias.unizar.es>).

Zaragoza, a 13 de julio de 2022

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



unizar.es

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Nº de plazas totales del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 16 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 15 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	CAMÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	1	TIT	8,163	
2	CARVAJAL SERNA, MELISSA	1	TIT	7,833	
3	MONTÓN PINILLOS, RAÚL	1	TIT	7,338	
4	PEREZ MOLINA, LUCAS	1	TIT	6,250	
5	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, BORJA	1	TIT	6,250	
6	LAPUENTE HERNÁNDEZ, DANIEL	2	ESTUD	9,370	C
7	FALCÓ MARTÍ, FRANCISCO JAVIER	2	ESTUD	8,733	C
8	FLORES CHARLEZ, ANA	2	ESTUD	8,215	B
9	ESCOLANO SEBASTIÁN, ANA	2	ESTUD	8,013	C
10	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,990	C
11	VINATEA SAMPERIO, DIEGO	2	ESTUD	7,707	B
12	ISLA GANGOITI, PAULA	2	ESTUD	7,440	C
13	CANO JONES, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,390	C
14	PAL POLGAR, ANDRAS ROBERT	2	ESTUD	7,375	B
15	SALAZAR ARRANZ, DANIEL	2	ESTUD	7,270	B





Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES
Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	JIMÉNEZ SERRANO, IGNACIO	2	ESTUD	7,060	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES
Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	***4089*	2	ESTUD	8,320	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES
Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	CASTREZANA MONGE, GUILLERMO OSWALDO	5, 2 (Documentación legalizada, Declaración equivalencia nota media)
2	JEBBARI , YASSINE	5, 2 (Certificado Académico Oficial legalizado, Declaración equivalencia nota media)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



unizar.es

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 16 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 15 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.


- Los graduados o licenciados tienen prioridad, son 7 candidatos
- Quienes tienen créditos pendientes van a continuación por orden de expediente, hasta un total de 15 alumnos. A sus expedientes se les han sumado 1 punto por tener formación bio.
- En lista de espera están los demás estudiantes, por orden de expediente, al que no se le ha sumado ningún punto

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	OCHOA SÁNCHEZ, ALEX	1	TIT	9,360	A
2	PALACIO RIVEIRO, RAMÓN	1	TIT	8,314	
3	ARIZA LÓPEZ, ANDREA	1	TIT	8,170	
4	GONZÁLEZ MARTÍN, NORA	1	TIT	7,775	
5	ARTAL CORTES, LAURA	1	TIT	7,640	
6	MARQUÉS CANTERO, VÍCTOR	1	TIT	7,616	
7	BASELGA LAHOZ, MARTA	1	TIT	7,290	
8	RODRIGUEZ PARDO, NEREA	1	TIT	6,380	
9	GASCÓN MORFIOLI, VICTORIA	1	TIT	6,020	
10	MORÁN ZAFRILLA, SOFÍA	2	ESTUD	9,220	C
11	PAÚL BERNAL, JORGE	2	ESTUD	9,130	C
12	FRANCÉS RUIZ, ÁNGEL	2	ESTUD	9,060	C
13	ESCOLANO SEBASTIÁN, ANA	2	ESTUD	8,350	C
14	PINILLA CARRERA, EMMA	2	ESTUD	8,270	C
15	VAL SABIO, LENA	2	ESTUD	8,160	B
16	ANTÓN PERAL, MARINA	2	ESTUD	7,880	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LEON HUERTAS, CELIA	2	ESTUD	7,870	C
2	ISLA GANGOITI, PAULA	2	ESTUD	7,587	C
3	SALAZAR ARRANZ, DANIEL	2	ESTUD	7,360	B
4	SÁENZ NAVAJAS, MIGUEL	2	ESTUD	7,110	C
5	AURÍA LASOBRAS, PAOLA	2	ESTUD	7,080	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:


- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ASHRAF ASHRAF, YOUSRA	5, 2 (documentación legalizada)
2	CASQUERO BLANCO, JOSÉ FRANCISCO	2 (Certificado Académico Oficial)
3	DÍAZ CENTENO, ANNETTE	5, 2 (documentación legalizada, Declaración equivalencia nota media)
4	FRUCTUOSO CABALLERO, JOSE MANUEL	2 (Certificado Académico Oficial)
5	JEBBARI, YASSINE	5, 2 (Certificado Académico Oficial legalizado, Declaración equivalencia nota media, CV)
6	NURMAMMADOV, EYLER	2 (Declaración equivalencia nota media), 3 (No acredita conocimientos de español)
7	STABLE GARCIA, YANAYISIS	5, 2 (documentación legalizada)

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	





Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



unizar.es

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Nº de plazas totales del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 37 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 36 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
2. Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
3. En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LISA BUERA, ALEJANDRO	1	TIT	6,690	Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
2	PEIROTEN ANDRES, ESTER	1	TIT	6,338	Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
3	GARCÍA VERDÚ, JUDITH	1	TIT	5,390	Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
4	VICENTE LORES, ASIER	1	TIT	4,732	Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
5	MENASALVAS VALLEZ, ANTONIO	1	TIT	4,718	Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
6	PARDOS BARRA, CELIA	2	ESTUD	5,082	(C) Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se

unizar.es



acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


- No hay solicitantes admitidos.

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	AIT BALLA , FATIMA-EZ-ZAHRA	2 (Formulario Específico, Declaración equivalencia Nota Media)
2	ANTOLÍN DE LA TORRE, ENRIQUE	2 (Certificado Académico Oficial y Formulario Específico)
3	BARAHONA CARVAJAL, NICOL LILIANA	5, 2 (Formulario Específico)
4	GARCÍA BELTRÁN, OLIMPO	5, 2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media, Formulario Específico)
5	GOMEZ GIRALDO, LILIANA ANDREA	5, 2 (Documentación legalizada, Declaración Equivalencia Nota Media, Formulario Específico)
6	ROCA GUIJARRO, ANDRES	2 (DNI, CV, Formulario Específico)
7	SERRANO CIDRAQUE, JAVIER	2 (Certificado Académico Oficial, Formulario Específico)
8	ZELEDÓN VENUTOLO, ENRIQUE	2 (Título Universitario, Certificado Académico Oficial) El título aportado es un estudio propio, no un Título Oficial

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>

MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 23 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	TRUJILLO VÁZQUEZ, PABLO JAVIER	1	TIT	7,930	
2	PARDINA GARCÍA, MIGUEL	1	TIT	7,620	
3	GUERRERO MARCOS, JUAN	1	TIT	6,940	
4	PEREZ MOLINA, LUCAS	1	TIT	5,000	
5	JIMÉNEZ PUYUELO, MARÍA	2	ESTUD	9,270	C
6	MUÑOZ GALÁN, GONZALO	2	ESTUD	8,170	B
7	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,320	C
8	CANO JONES, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,520	C
9	HUARTE FRANCESCHINI, IVÁN	2	ESTUD	6,240	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)


Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su

unizar.es

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	





caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidas.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	RODRÍGUEZ CANDÓN, FRANCISCO	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 26 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 25 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LACHEN ESCARIO, JAVIER	1	TIT	7,320	
2	RODA SOLANA, PABLO	1	TIT	6,470	
3	HERGUEDAS HERNANDORENA, NATALIA	2	ESTUD	9,160	C
4	MUÑOZ GALÁN, GONZALO	2	ESTUD	8,170	B
5	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,320	C
6	CAVERO CAUSÍN, JOSÉ ANTONIO	2	ESTUD	7,310	C
7	CANUDO GARCÍA, JORGE	2	ESTUD	6,920	C
8	SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, MARÍA	2	ESTUD	6,250	B
9	HUARTE FRANCESCHINI, IVÁN	2	ESTUD	6,240	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	





Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	GARCÍA GARCÍA, JUAN ANDRÉS	2 (Certificado Académico Oficial)
2	LARRAYA SANCHO, LEYRE	8 (Faltan créditos de matricular)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



unizar.es

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Nº de plazas totales del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 19 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	RUA ALKAIN, EIDER	1	TIT	7,080	
2	MARTÍNEZ MELÚS, JAVIER	1	TIT	6,920	
3	IBÁÑEZ BELLOSO, MIGUEL	2	ESTUD	8,090	B
4	ALQUÉZAR BLESA, FRANCISCO	2	ESTUD	7,950	C
5	GRIMA GUINDA, LAURA	2	ESTUD	7,800	C
6	GARCÍA TRICAS, EVA	2	ESTUD	7,780	C
7	MORTERUEL SOTO, ALICIA	2	ESTUD	7,380	C
8	LÁZARO GONZÁLEZ, RAÚL	2	ESTUD	6,580	C
9	LOSADA JABAL, IGNACIO	2	ESTUD	6,360	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	HIDALGO SANZ, JEROME	2 (CV y DNI en vigor)
2	LÓPEZ FERNÁNDEZ, PATRICIA	2 (DNI y Certificado Académico Oficial)
3	POOR JAHANGIRI PILEHROOD , MEHDI	5, 2 (Documentación legalizada)
4	VALENZUELA BORREGUERO, ASIER	8 (Acreditar matrícula TFG)

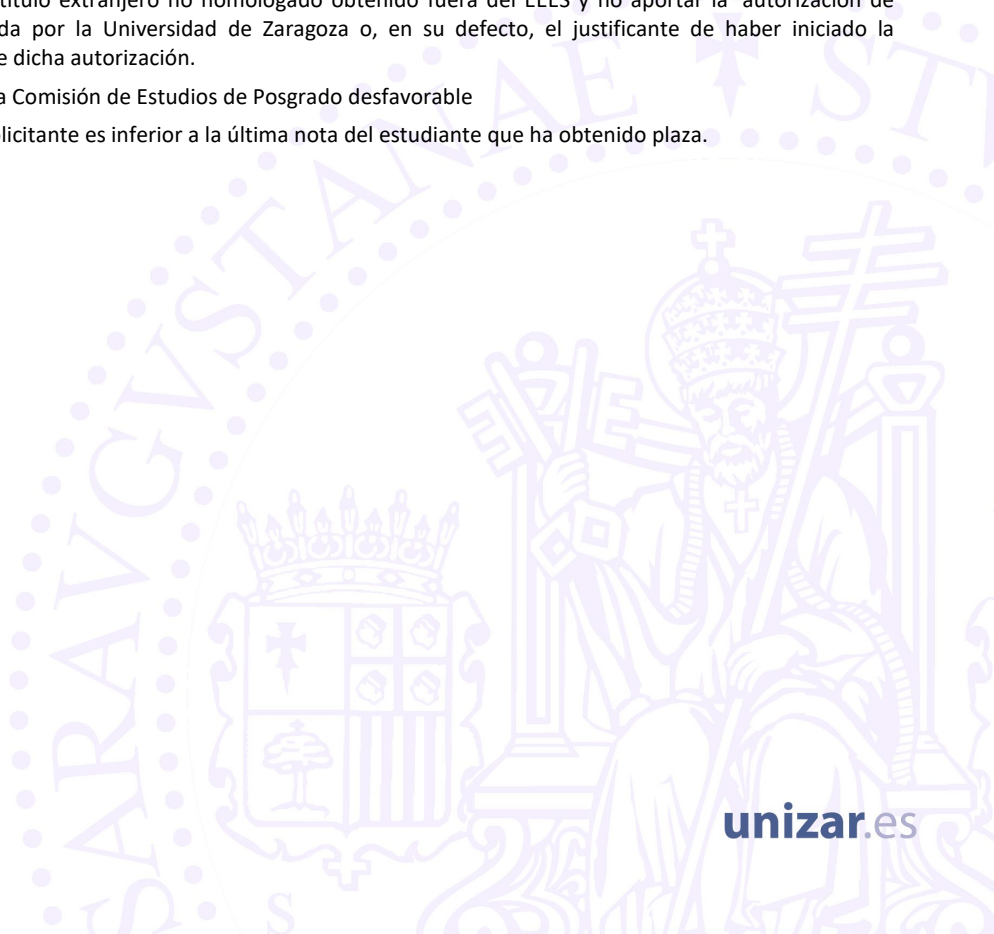
Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	



MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 23 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	GÓMEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO	1	TIT	8,630	
2	DOMÍNGUEZ GARCÍA, JORGE	1	TIT	7,423	
3	LACHEN ESCARIO, JAVIER	1	TIT	7,320	
4	MALEFIOUDAKI, MARÍA	1	TIT	7,250	
5	FLORENSA MÁRQUEZ, MARTA	1	TIT	6,960	
6	LARROTIZ NAVARRO, ALVARO	1	TIT	6,860	
7	JIMÉNEZ PUYUELO, MARÍA	2	ESTUD	9,270	C
8	FUENTES VARELA, LAURA	2	ESTUD	7,313	C
9	GONZÁLEZ GALÁN, ALBA MEI	2	ESTUD	7,097	C
10	VAL-CARRERES CASTELLOTE, MARÍA	2	ESTUD	6,970	C
11	MUÑOZ MARTÍN, ÁLVARO	2	ESTUD	6,580	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la **exclusión definitiva** del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	MARTINEZ BAQUERO, RAUL	2 (Certificado Académico Oficial)
2	MURILLO LARREY, LEIRE	2 (Certificado Académico Oficial)
3	SANTORO SOTO, JAZMÍN	5, 2 (Certificado Académico Oficial legalizado)
4	VÁZQUEZ CONEJO, BENJAMÍN	2 (Certificado Académico Oficial), 8 (Acreditar matrícula TFG)

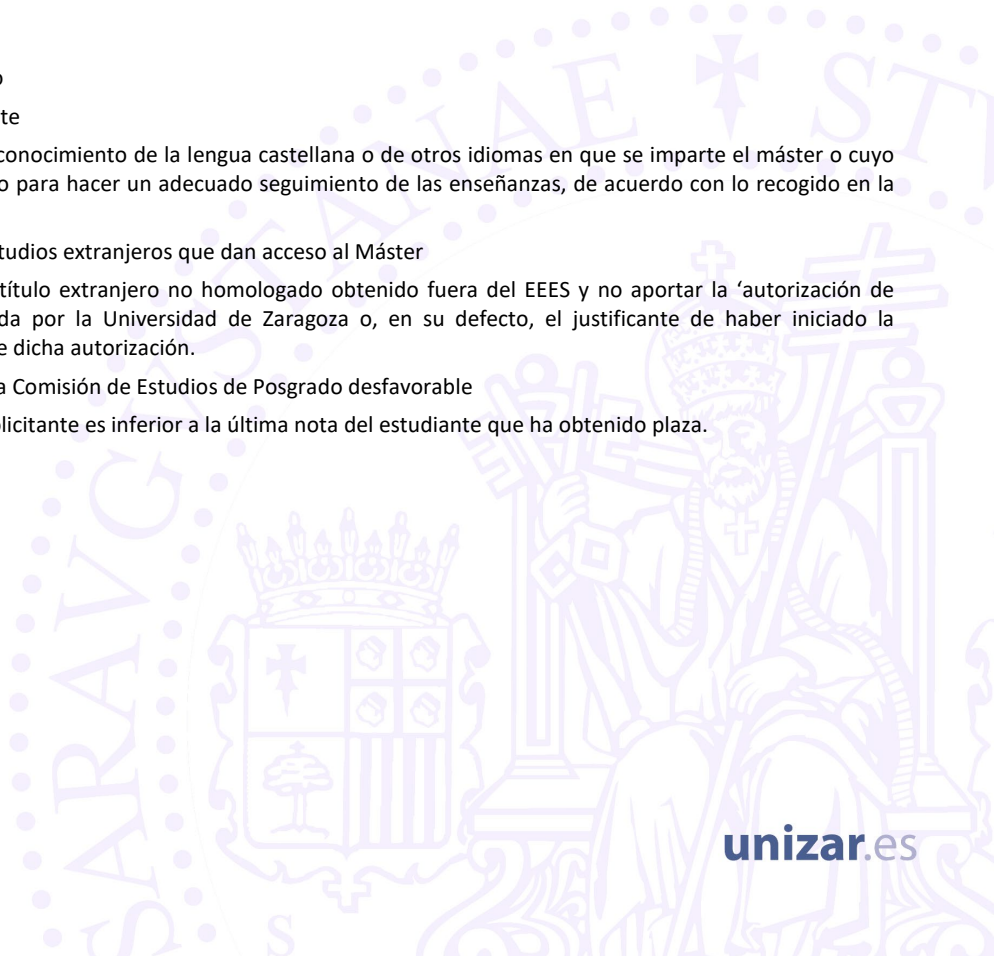
Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Nº de plazas totales del máster: 17

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 5 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 4 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

No hay requisitos previos de formación. No hay prueba específica del acceso al máster. Criterio fundamental es el expediente académico: 100%.

Autorización del aumento del 10% de plazas por el Vicerrectorado de Política Académica.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	IBÁÑEZ MARCOS, JORGE SANTIAGO	1	TIT	9,180	
2	FERNÁNDEZ GARRIDO, PABLO	1	TIT	8,752	
3	CAMÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	1	TIT	7,550	
4	ANGULO CONDE, ALAZNE	1	TIT	6,845	
5	FERNÁNDEZ CRUZ, MARÍA	1	TIT	6,824	
6	MUÑOZ RUEDA, PABLO	1	TIT	6,390	
7	RONDÓN VELASCO, MARÍA DEL MAR	1	TIT	6,360	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	ORTIZ ALADRÉN, PABLO	1	TIT	6,230	
2	ALCALDE NAVARRO, MARTÍN	2	ESTUD	9,180	C
3	LARRAYA SANCHO, ALBA	2	ESTUD	7,790	B
4	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,320	C
5	BARBERÁN TIRADO, RODRIGO	2	ESTUD	7,180	C
6	OJER GARCÍA, IGNACIO	2	ESTUD	6,990	B
7	TELLERIA SERRANO, ORIOL	2	ESTUD	6,840	B
8	PALACIOS MARTINEZ, MIKEL	2	ESTUD	6,550	B
9	GRACIA ARRONDO, MARCOS	2	ESTUD	6,540	C
10	PARDOS ARRIBAS, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,230	C
11	BUZZANCA ESPAÑA, EDUARDO	2	ESTUD	6,210	B
12	LATORRE IGLESIAS, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,140	C
13	GARCÍA MARTÍNEZ, ALICIA	2	ESTUD	6,020	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES



Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022)**, se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	GAO , YUHONG	1
2	PAREDES AGUILERA, CHRISTIAN LIMBERT	5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Nº de plazas totales del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 46 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 44 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	ITURRINO PÉREZ, CARLOS SANTIAGO	1	TIT	7,094	
2	CANTERO GÓMEZ, MARIO	1	TIT	6,573	
3	MARTÍN VILLANUEVA, JORGE	1	TIT	6,340	
4	GASCÓN MORFIOLI, VICTORIA	1	TIT	6,020	
5	BLANCO NSAGA, MARÍA PILAR	1	TIT	5,880	
6	MORALA RODRÍGUEZ, OSCAR	2	ESTUD	7,470	B
7	HERRERA GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS	2	ESTUD	7,030	B
8	PÉREZ BONDIA, ESTELA	2	ESTUD	6,820	C
9	LUNA MADRID, RAFAEL	2	ESTUD	6,690	C
10	BENABARRE MARCELLÁN, GEMMA	2	ESTUD	6,560	C
11	ORTIZ DELGADO, LIZBETH CAROLINA	2	ESTUD	6,383	B
12	BASTERRECHEA, LUCÍA	2	ESTUD	6,230	C
13	GIMÉNEZ RUBIO, ANA CRISTINA	2	ESTUD	5,770	B
14	VERA RUBIO, SERGIO	2	ESTUD	5,710	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su





caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidas.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BETRAN MUÑOZ, SANTIAGO	2 (Certificado Académico Oficial)
2	CURRÁS BARREIRO, LEYRE	2 (DNI, CV y Certificado Académico Oficial)
3	GRACIA ROLDÁN, JUAN FRANCISCO	2 (Certificado Académico Oficial)
4	NOVELLÓN PARDOS, MAITE	2 (DNI, CV y Certificado Académico Oficial)
5	RQIQ MOKHTARI, HOUDA	2 (DNI y CV)
6	SANTORO SOTO, JAZMÍN	5, 2 (Certificado Académico Oficial legalizado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	

MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 9 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 0 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Curriculum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	FUMANAL IDOCIN, ALFONSO	2	ESTUD	7,210	C
2	MAZA CUELLO, CLARA LUCÍA	2	ESTUD	7,060	B
3	RÍO FERNÁNDEZ, LAURA	2	ESTUD	6,891	C
4	GRASA AUSED, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,390	C
5	ORTIZ DELGADO, LIZBETH CAROLINA	2	ESTUD	6,383	B
6	TERREL BLANCO, ALMUDENA	2	ESTUD	6,253	C
7	AURÍA LASOBRAS, PAOLA	2	ESTUD	6,080	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 20 de julio de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	





- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BETRAN MUÑOZ, SANTIAGO	2 (Certificado Académico Oficial)
2	LAFUENTE SANZ, ALBERTO	2 (CV)
3	NOVELLÓN PARDOS, MAITE	2 (DNI, CV y Certificado Académico Oficial)
4	VÁZQUEZ OZORES, RAMÓN	2 (DNI, CV y Certificado Académico Oficial)

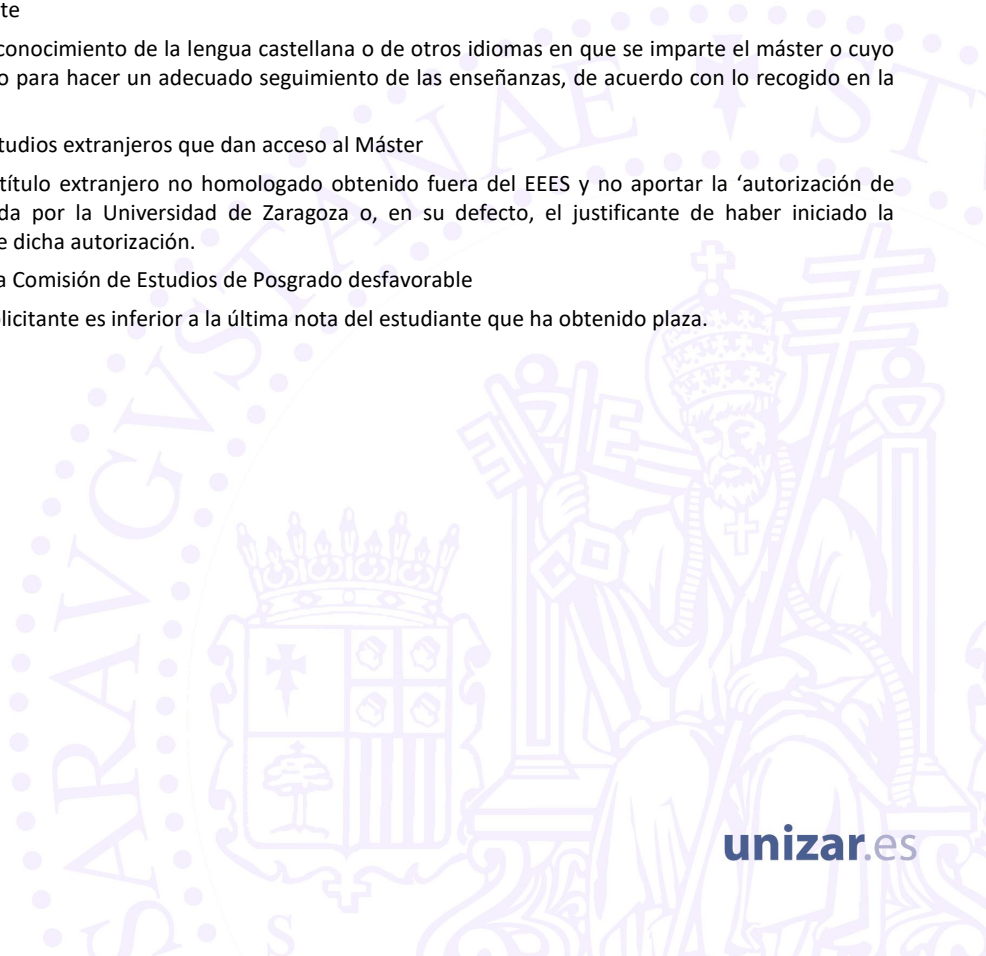
Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9>



CSV: 7a76501500a58acc97f51a1a22a562b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	13/07/2022 09:47:00	